



Expediente N.º: 1633/2018

ANUNCIO

Por parte de **D^a. MARÍA PILAR ABECHUCO SALAZAR**, se ha solicitado Licencia Ambiental para actividad destinada a cafetería en la Calle Miguel de Cervantes, nº 2 de la localidad de Villasana de Mena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la Calle Eladio Bustamante, nº 1 de esta localidad.

Villasana de Mena a 6 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Armando Robredo Cerro